



MENDOZA, 21 NOV 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10876/17 caratulado: "*Lic. Leandro Parés. Proyecto de extensión Puncuyo 2017, "Ensamble de percusión: Grupo de Percusión UNCUYO. Desde 04/05/17 al 01/04/18, en Talleres de Cerámica, Nave Universitaria, Comedor Universitario, etc. y diferentes instituciones de los Dptos. de Mendoza"*".

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta pedagógica representa la continuidad de los trabajos iniciados informalmente durante el año 2015 y oficialmente durante el año 2016 dentro del Programa PUNCUYO FAD.

Que consiste en una serie de actividades para consolidar el grupo de percusión de esta Institución con dos objetivos concretos: 1) generar espacios colectivos de investigación, creación y performance y 2) propiciar prácticas socio-educativas.

Los informes favorables de la Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría de Extensión y de Secretaría Académica.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda: 1) gestionar el cambio de denominación del Programa de modo que identifique la Unidad Académica a la que pertenece, lo que fue cumplimentado a fs. 34 vta, 2) que los docentes dictarán el mismo como extensión de sus funciones en los cargos en los que revistan en esta Unidad Académica; 3) que las acciones a realizar deberán regirse por las ordenanzas vigentes para actividades de Extensión o Académica y 4) elaborar un Reglamento para el funcionamiento del Programa.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de agosto de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las actividades denominadas "**Ensamble de percusión: Grupo de Percusión PUNCUYO BATUCADA**", de acuerdo al detalle obrante en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los docentes involucrados realizarán su actividad en el Programa "**PUNCUYO FAD**" como extensión de las funciones de los cargos en los que revistan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **318**

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| |
| |

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una X)

| | | | | | | | |
|-----------|--|-----------------|--|-----------------|---|-----------------------|---|
| CURSO | | CONFERENCIA | | TALLER | X | OBRA DE TEATRO | X |
| JORNADA | | CICLO DE DEBATE | | MUESTRA DE ARTE | X | OTRO | X |
| SEMINARIO | | CLASE MAGISTRAL | | CONCIERTO | X | Conciertos Didácticos | X |

2. Nombre de la actividad:

"Ensamble de percusión: Grupo de Percusión PUNCUYO BATUCADA" Programa PUNCUYO FAD

3. Organizadores o responsables:

Organizador: Lic. Leandro Marcelo PARÉS (Profesor Titular de Interpretación II, en percusión. Licenciatura en Música Popular).
Co-organizador: Prof. Jesús Dario RONDÁN (Profesor Titular de Interpretación IV, JTP Instrumento I a IV en percusión, Licenciatura en Música Popular)

Alumnos colaboradores

Iván Alexis CACERES, Cristian Gabriel ARAYA, Martín Gabriel BAIGORRIA, Amelie Charmain JIMÉNEZ CARRERA, Sebastián Ariel AGÜERO, Facundo Samuel BERJELI, Andrés Emanuel FERNANDEZ y Zoe Andrés NERI

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Acompañar con CV abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Leandro Marcelo PARÉS, Carlos Enrique ÖESCH KUNZ, Santiago SERVERA, Octavio José SÁNCHEZ, Viviana Marcela CEVERINO, Mariana CARRIZO, Alejandra Edith BERMEJILLO, Diego Andrés FERREIRA, Lourdes Virginia Inés MÉNDEZ, José Ernesto AGÜERO.
Todos profesores de la FAD, del curso de percusión de la Licenciatura en Música Popular y de la Licenciatura en Instrumento sumado a SERVERA (Músico percusionista acompañante de segundo año de la Licenciatura en Música Popular) y FERREIRA (Músico guitarrista acompañante de segundo año de la Licenciatura en Música Popular)
Profesores invitados que no pertenecen a la FAD
Prof. Carla Sabrina BUJ, Profesora de Fonética y Fonología Portuguesa III del Profesorado de Grado Universitario en Portugues, Facultad de Filosofía y Letras.
Ulianoth Daza PÉREZ, Cartagena, Colombia

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA 04 05 2017

TERMINA 01 04 2018

6. Horario de 10:00 a 13:00.

Carga Horaria

| | | | |
|------------------------------|-----|---------------------------------|----|
| Horas reloj (presenciales) | 350 | Horas reloj (NO presenciales) | 50 |
| Horas cátedra (presenciales) | | Horas cátedra (NO presenciales) | |

* Cada alumno podrá optar por participar en una o más actividades. Para conferir la carga horaria por actividad ver en punto ACTIVIDADES - CRONOGRAMA del apartado siguiente.

7. Lugar donde se realizará la actividad:

La actividad se realizará principalmente en los Talleres de cerámica. FAD UNCUIYO. Aula Emergencia y Aula Plataforma Capra. Exposición de logros alcanzados, Interpretación, Conciertos didácticos y Jornadas de intercambio con otras instituciones, en Nave Universitaria durante Semana de las Artes, Comedor Universitario, Centro Cultural Uryu, Instituto Profesorado de Artes (I.P.A.), Escuelas artísticas Niños Cantores del Valle de Uco y Mozart 5008. Facultad de Educación, Escuela J.J. Paso N° 1-006. Diferentes instituciones de los Departamentos de Lavalle, Maipú, San Carlos, Las Heras, Capital, Guaymallén y Godoy Cruz.

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Docente Organizador, docentes a cargo de las actividades, Secretaría de Extensión, Secretaría Académica. FAD y FED.

8. Destinatarios:

| | | | | |
|--|---------|---|---------|---|
| ALUMNOS DE GRADO, en primer lugar de la FAD. Si el cupo lo permite de la UNCuyo. | activos | X | oyentes | X |
| GRADUADOS, en primer lugar de la FAD. Si el cupo lo permite de la UNCuyo. | activos | X | oyentes | X |
| DOCENTES, en primer lugar de la FAD. Si el cupo lo permite de la UNCuyo. | activos | X | oyentes | X |
| PÚBLICO EN GENERAL | activo | | oyente | |
| OTRO (Estudiantes de bajo rendimiento, referentes de diferentes centros culturales de Mendoza) | activo | X | oyente | X |

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

W
DEC. UNIV. MARIANA SANTO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 2

9. Cupo:

| | | | |
|---|---|--|-----|
| MÍNIMO por cada taller Activos: (Oyentes, sin cupo mínimo) | 3 | MÁXIMO cada taller tienen diferentes cupos máximos en función del espacio y disponibilidad de instrumentos. Activos en total: (Oyentes = espectadores: ilimitado) | 120 |
|---|---|--|-----|

10. Arancel: sin arancel

11. Modalidad de la actividad:

| | | | | | |
|----------|--|-----------------|---|--------------------|---|
| TEÓRICA | | PRESENCIAL | | TEÓRICA-PRÁCTICA | X |
| PRÁCTICA | | SEMI-PRESENCIAL | X | OTRA (ESPECIFICAR) | |

12. Material gráfico necesario para la difusión:

| | | | | | |
|--------------------|---|---|---|----------|--|
| AFICHE | X | PROGRAMA | X | CATÁLOGO | |
| OTRA (ESPECIFICAR) | X | El material de difusión se solicitará en dos oportunidades: - Para difundir convocatoria para participar en los ensambles. - Para los diferentes encuentros, talleres y presentaciones en vivo. | | | |

13. Recursos técnicos requeridos:

- Instrumentos de percusión pertenecientes a las cátedras de percusión de la Licenciatura en Música Popular.
- Equipo de Audio.
- Aulas de los Talleres de Cerámica. FAD.
- Sistema de sonido, en caso de actividades fuera del edificio.
- Traslado. Únicamente para las actividades que se realizarán fuera del predio universitario, a gestionar con la debida antelación.

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Se solicitará certificados para todos los integrantes de PUNCUYO expresando la carga horaria de las actividades realizadas

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

Teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- Se reforzarán los conocimientos trabajados desde las cátedras, otorgando mayor significatividad a las prácticas de ejecución grupal, como herramienta de mejor apropiación de los lenguajes percusivos.
- Se realizará una traslación directa de los conocimientos adquiridos dentro de la Universidad a la sociedad, permitiendo integrar las actividades realizadas con prácticas socio-educativas.
- Aportará experiencia a los alumnos en presentaciones en vivo y en dinámicas de trabajo grupal, revalorizando los espacios de aprendizajes colectivos y acrecentando su experiencia pre-profesional.

Se requiere para la óptima realización de este proyecto, la compra de los siguientes insumos:

Instrumentos musicales:

- Trío de tambores batá
- Tres surdos (18" 20" 22")
- Seis redoblatentes (14" o 12")
- Dos agogos de 4 bocas
- Dos chocalhos
- Una cuica (12" o 14")
- Dos pares de maracas (hembra - macho)
- Dos pares de gaita (hembra - macho)
- Una tambora colombiana
- Un tambor alegre
- Dos cajones de rumba
- Tres bombos legüeros
- Tres pies de redoblante
- Un bombo de batería (18")
- Dos toms (14" y 18")
- Un tinchofón (simil maletkat)
- Un xilofón de 4 octavas (se recomienda el luthier Martiniano xilofones, Córdoba, Argentina)
- Una marimba

Accesorios:

- Fundas para los siguientes instrumentos: 6 para surdos, 6 para redoblatentes, 2 para repinique, 1 bolso para accesorios, 5 para congas, 2 para cajones, 3 para tambores bata, 1 para djembé, 3 para bombo legüero, 5 para toms, 1 para tambora colombiana, 1 para tambor alegre.
- 10 pares de baquetas para tambor. 6 Masas para surdos.
- Cables
- Soportes para diferentes instrumentos.

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Onlv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 3

Dinero para:

- Disco externo para almacenar audios, videos, libros y otros documentos Informatizados.
- Fotocopias de partituras y libros.
- Impresión de partituras.
- Parches para reposición por el deterioro natural de su uso.
- Reparaciones de Instrumentos por el deterioro natural de su uso.

* Cabe aclarar que si bien es necesaria la compra de estos materiales, la demora en su adquisición no impedirá la realización de este Proyecto. Por otro lado, este pedido se gestionará tanto ante la FAD como en diferentes convocatorias a nivel UNCuyo y a nivel Provincia, Nación y Latinoamérica, como ya se realizó por ejemplo en la Primer Etapa (PUNCUYO 2016). En esa oportunidad se gestionó a través del Fondo de Incentivo Estudiantil (FIE, Secretaría de Políticas Públicas, Rectorado) dinero para equipamiento y perfeccionamiento. A través de esa convocatoria se logró costear gastos de pasajes y caché para el Mgter. Santana Mestrinel (UNICAMP, Campinas, Brasil) para la realización de un curso intensivo de 15 días y la adquisición de 13 Instrumentos: 3 surdos, 2 agogos, 2 repiniques, 4 tambourins) correas y baquetas para cada uno de ellos. Al mismo tiempo se informa que ya se han solicitado los presupuestos pertinentes y se están recopilando.

RESOLUCIÓN N° **313**


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO